RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE
ACUERDO 347 DEL 16/12/2014 DEL INCODER
NIT.901053503-9

Villavicencio, _____

Doctor
FABIAN TORRES CARRILLO
DIRECTOR IDERMETA
La ciudad

ASUNTO: Propuesta apoyo para la realización del primer encuentro juegos ancestrales y convencionales de pueblos indígenas de Villavicencio y de la región del Ariari departamento del Meta.

Respetado doctor Torres

Proponemos apoyo financiero para la realización del primer encuentro juegos ancestrales y convencionales de pueblos indígenas de Villavicencio y de la región del Ariari departamento del Meta, enmarcadas en los compromisos en el marco de la Mesa de concertación interinstitucional de pueblos indígenas del Meta, a realizarse en el mes de septiembre de 2024, en la ciudad de Villavicencio Meta, que contribuya a la promoción de la etno-recreación e integración de los pueblos y de los resguardos indígenas de Villavicencio y de la Región del Ariari departamento del Meta.

Novedades contactarse al Tel. (8) 6 603904 y al Cel. 312 4563031

Atentamente.

SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE
C.C. NO 4.985.404 DE LA CHORRERA AMAZONAS
GOBERNADOR RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE

RESGUARDO INDIGENA MAGUARE KM 44.5 VIA P.TO LOPEZ VEREDA P.TO COLOMBIA
OFICINA K 30 37 05 PS 3 BRR CENTRO TEL. (8) 6 624325
CORREO. etniasvivas@gmail.com CELULARES. 312 4563031, 320 8347990
VILLAVICENCIO - COLOMBIA

JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE LA MUJER INDIGENA 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Del Proyecto	Propuesta realización de actividades Recreo deportivas de integración que resalten el rol de la mujer indígena, en el marco del día internacional de la mujer indígena.
Entidad Proponente	Resguardo Indígena Maguare
Nit	901053503-9
Representante Legal	Santiago Clodualdo Kuetgaje Nevake
Identificación	4.985.404 de la Chorrera Amazonas
Dirección	CR 30 No 37 05 PS 3 BRR CENTRO
Tel.	(8) 6 824325 – 320 8347990
Correo Electrónico	etniasvivas@gmail.com.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 52 dispone: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".

Del derecho fundamental antes descrito, deriva la obligación a cargo del Estado de fomentar el deporte y velar porque su práctica se lleve a cabo de conformidad con principios constitucionales y legales, imperativo que desarrolló el Legislador en la **Ley 181 de 1995**, en la cual como objetivo especial creó el Sistema Nacional del Deporte, entendido como el conjunto de organismos articulados entre sí, con el objetivo de "generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte", de conformidad con las formas y propósitos que se desarrolla el deporte según el artículo 16° de la citada Ley.

El gobierno nacional reconoce la comunidad UITOTO como uno de los pueblos en Colombia en peligro de extinguir física y culturalmente, en tal sentido el Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas ha concertado el plan de salvaguarda de la comunidad del Resguardo Indígena Maguare; la CORTE CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LA **SENTENCIA T-665 DE 2011** en la ***ORDEN CUARTA ORDENA.*** *"definir propuestas viables para que la comunidad indígena Uitoto Fe+raia+ pueda ubicarse y estabilizarse definitivamente, de manera que su cultura y sus integrantes queden debidamente protegido".*, y en el **EJE DE CULTURA del**

Plan de vida de la comunidad indígena. Se desprende la acción; Realizar actividades que visibilicen a la mujer indígena, por tal razón en cumplimiento de la sentencia el Departamento del Meta realiza mesas de trabajo con el Resguardo Maguare donde establece apoyo en la realización de actividades que promuevan su cultura y sus costumbres.

En cumplimiento de los compromisos establecidos con el Resguardo Indígena Maguare, el Departamento del META brindara espacios de integración que fomenten la recreación y la actividad física con procesos de acción participativa y dinámica entendiendo la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización individual y social, La realización de los JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE LA MUJER INDÍGENA DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI DEPARTAMENTO DEL META se convierte en una invitación a cada una de las comunidades indígenas a rescatar su identidad como patrimonio inmaterial propio y de la región, cultivando costumbres, tradiciones, prácticas culturales, dialectos y todo vestigio de su riqueza ancestral, reflexionando sobre la creación de hábitos saludables a través de la práctica permanente y cotidiana del Deporte, la recreación y la lúdica, así como a la promoción, la masificación, el dinamismo de la economía propia del territorio indígena mediante actividades deportivas incentivando actividades de prácticas culturales y promoviendo los procesos de identidad indígena.

OBJETIVO GENERAL:
Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre y el esparcimiento con actividades recreativas y autóctonas que permita el rescate cultural y ancestral de la mujer indígena del departamento del Meta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- Generar espacios de integración que permitan el mantenimiento y rescate cultural mediante el deporte, la recreación y la lúdica.
- Contribuir en el desarrollo de los juegos ancestrales con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad indígena en la búsqueda del mejoramiento de los hábitos y estilos de vida saludable.

DESARROLLO
Los JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE LA MUJER INDÍGENA del resguardo Maguare se llevarán a cabo el día 5 de septiembre de la presente vigencia atendiendo lo siguiente:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	**Resguardo indígena maguare-km 44 vía a puerto López**
DEPARTAMENTO	Meta
MUNICIPIO	Villavicencio
POBLACIÓN BENEFICIARIA	100 personas
DURACIÓN	01 día

COMUNIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
UITOTO	40
TATUYO	20
BORA	20
MESTIZOS	20

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA- HORA
Desayuno	Desayuno que consta de una proteína, un carbohidrato, fruta y bebida, servido a la mesa	6:00 a 7:45 am
Fútbol sala	Inicio de los encuentros deportivos de fútbol sala entre las comunidades indígenas.	8:00 am hasta las 10:00 am
Refrigerio	Refrigerio tipo b o secundario que consta de bebida, fruta y carbohidrato, en empaque desechable. Mañana y tarde para 100 personas, puesto en el lugar del evento.	10:15 am
Actividades Autóctonas	Inicio de los encuentros autóctonos: Rajada de Leña, Rayada de Yuca, Tiro con Arco y Cerbatana.	10:30 am hasta las 12:00 m
Almuerzo	Almuerzo típico que consta de una proteína, un carbohidrato, fruta y bebida, servido a la mesa	12:30 hasta las 2:00 pm
Semifinales	Semifinales de los encuentros deportivos de fútbol sala entre las comunidades indígenas y de los encuentros autóctonos: Rajada de Leña, Rayada de Yuca, Tiro con Arco y Cerbatana.	2:10 pm hasta las 4:00 pm
Finales	Finales de los encuentros deportivos de fútbol sala entre las comunidades indígenas y de los encuentros autóctonos: Rajada de Leña, Rayada de Yuca, Tiro con Arco y Cerbatana	4:10 pm hasta las 5:30 pm
Clausura	Ceremonia de premiación de las diferentes actividades deportivas, presentación muestra cultural	6:00 pm hasta las 7:00 pm
Cena	Cena típica que consta de una proteína, un carbohidrato, fruta y bebida, servido a la mesa.	7:10 pm hasta 8:00 pm

ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Entre las actividades deportivas, se realizarán encuentros deportivos en la disciplina de fútbol sala, cual se describe como una modalidad de fútbol de cinco jugadores en cada equipo y permitirá no solo el desarrollo del fútbol entre los participantes de cada comunidad indígena, sino también la integración en el deporte para los jóvenes de los asentamientos y las etnias indígenas El fútbol sala hace hincapié en la técnica, la creatividad, la improvisación y el control del balón.

ACTIVIDADES ANCESTRALES

Entre las actividades autóctonas, se realizarán las siguientes:

- **Rajada de Leña:** Esta actividad autóctona consiste en que a través del uso de peinilla y hachas el participante deberá rajar en un tiempo determinado la mayor cantidad de leña. se juega en equipos o individual.

- **Rayada de Yuca:** Esta actividad autóctona consiste que el participante usando una o ambas manos en un determinado tiempo raya yuca en un balde, ganará la persona que raye la mayor cantidad de yuca, medido a través del peso.
- **Tiro con Arco:** Esta actividad autóctona consiste en que a través del uso de arco y flechas se apunta a una diana circular, la cual contiene anillos concéntricos con unos puntajes determinados, normalmente esta se pone a una altura aproximada de 1,30 hasta 1,40. Se juega de manera individual o por equipos.
- **Cerbatana:** Esta actividad autóctona consiste en el lanzamiento de dardos a una diana soplando a través de una cerbatana el juego se puede realizar de manera individual o grupal. el ganador o ganadores son quienes realicen mayor puntuación en cantidad determinada de lanzamientos

Detalle de la Premiación

PREMIACIÓN DE FUTSAL

RESP.	DEPORTE	RAMA	CONDICIÓN	2DO PUESTO	1MER PUESTO
RESPONSABLES	Futsal	Junior	La planilla estará conformada por 10 jugadores por delegacion.	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	Futsal	Senior	La planilla estará conformada por 10 jugadoras por delegacion.	$ 500.000	$ 1.000.000
	SUB TOTAL			$ 1.500.000	$ 3.000.000
	COSTO TOTAL			$4,500,000	

PREMIACIÓN DE JUEGOS ANCESTRALES

RESP.	DEPORTE	RAMA	CONDICIÓN	2DO PUESTO	1MER PUESTO
RESPONSABLES	Tiro con cerbatana	Femenino	03 opciones desde una distancia de 20 ms.	100.000	150.000
	Tiro con arco y flecha	Femenino	03 opciones desde una distancia de 20 ms.	100.000	150.000
	Rajar leña	Femenino	El que parta más astillas en 05 minutos.	200.000	400.000
	Concurso de rayar yuca	Femenino	Lograr el mayor kilaje masa rayada en 10 min.	200.000	400.000
	TOTAL			$ 600.000	$ 1.100.000
	COSTO TOTAL			$ 1.700,000	

etniasvivas@gmail.com
312 456 3031
Cra. 30 No. 37 - 05 - Centro - Villavicencio

PLAN DE INVERSION

JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE LA MUJER INDIGENA 2024				
ACTIVIDAD Organización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física				
1.JUZGAMIENTO				
Ítem	Descripción	CAN	V. Unitario	V. TOTAL
1.1	Coordinación, juzgamiento y dirección técnica juego autóctono Cerbatana.	Global	$ 350.000.00	$ 350.000.00
1.2	Coordinación, juzgamiento y dirección técnica juego autóctono Tiro con Arco y flecha	Global	$ 350.000.00	$ 350.000.00
1.3	Coordinación y dirección técnica juego autóctono Rajada de Leña.	Global	$ 350.000.00	$ 350.000.00
1.4	Coordinación, juzgamiento y dirección técnica juego autóctono Rayada de Yuca.	Global	$ 350.000.00	$ 350.000.00
1.5	Servicio de Juzgamiento Futbol Sala con la respectiva planilla de juego diligenciada.	Partidos	$ 135.000.00	$ 1.080.000.00
			TOTAL JUZGAMIENTO	$ 2.480.000.00
2. LOGISTICA				
Ítem	Descripción	CAN	V. Unitario	V. TOTAL
2.1	Servicio de información, comunicación y difusión del evento, animación y narración deportiva.	Dia	$ 950.000.00	$ 950.000.00
2.2	Alquiler De Sonido Profesional. Como mínimo con las siguientes descripciones técnicas: 4 Cabinas de medios con altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofer 12" con Material Resistente, con seguros para fijar la altura, que se puedan extender de 1,10 m hasta 1,80 m de altura, que sean resistentes y estables (capacidad Peso Neto 35 Kilos). 1 consola de 12 Salidas analógicas XLR, Procesadores EQ / Comp y 8 FX por canal mezclador profesional 2 Micrófonos alámbricos dinámicos, incluye cable de sonido blindado Para Micrófono Canon Xlr Macho - xir Hembra de 10 a 12 Metros y piaña para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m 2 Micrófonos inalámbrico de mano HT40 Mini, incluye bateria AA y fuente de alimentación universal. El servicio incluye transporte, montaje y desmonte y operador de los equipos.	1	$ 2.150.000.00	$ 2.150.000.00
2.3	Adecuación de escenarios deportivos; alquiler de: Potrillos, Peinillas, cerbatanas, rayadores de yuca, yuca, arcos y blancos. leña, alquiler de hachas.	1	$ 3.000.000.00	$ 3.000.000.00

2.4	Apoyo en la muestra cultural del día de la mujer indígena con presentación artística	1	$ 2.220.000.00	$ 2.220.000.00
2.5	Servicio de hidratación para el día de la mujer indígena. **Nota**: Son 500 bolsas de agua 360cc	500	$ 700.00	$ 350.000.00
2.6	Estimulo o incentivo para los competidores destacados como primer y segundo puesto en futbol sala de los juegos ancestrales y convencionales de la mujer indígena 2024.	1	$ 4.500.000.00	$ 4.500.000.00
2.7	Estimulo o incentivo para los competidores destacados como primer y segundo puesto de Tiro con cerbatana-Tiro con arco y flecha-Rajar leña-Concurso de rayar yuca de los Juegos Ancestrales y Convencionales de la mujer indígena 2024.	1	$ 1.700.000.00	$ 1.700.000.00
			TOTAL LOGÍSTICA	**$ 14.870.000.00**

3. ALIMENTACIÓN

Ítem	Descripción	CAN	V. Unitario	V. TOTAL
3.1	Servicio de Alimentación tipica de la comunidad (desayuno, almuerzo y cena) compuesto por 1 Proteína blanca o roja, Carbohidrato, Fruta y una Bebida, para 100 personas (Uitoto 40 personas, Tatuyo 20 personas, Bora 20 personas y mestizos 20 personas)	300	$ 21.000.00	$ 6.300.000.00
			TOTAL ALIMENTACIÓN	**$ 6.300.000.00**

4. REFRIGERIO

Ítem	Descripción	CAN	V. Unitario	V. TOTAL
4.1	Servicio de refrigerios compuesto por una bebida, carbohidrato y proteína dos (2) diarios, para 100 personas (Uitoto 40 personas, Tatuyo 20 personas, Bora 20 personas y mestizos 20 personas) REFRIGERIO: OPCIÓN 1: Jugo en caja por 200 ml sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), emparedado con jamón y queso con salsa rosada o tomate, Fruta (Manzana, Pera, Granadilla o Mandarina), empacado al vacío más bebida hidratante (4 bolsas de agua por beneficiario) cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, entregado en el lugar del evento.	100	$ 13.500.00	$ 1.350.000.00
			TOTAL REFRIGERIO	**$ 1.350.000.00**
			TOTAL	**$ 25.000.000.00**

RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE
Acuerdo 347 del 16 de Diciembre de 2014 de Incoder
Nit. 901.053.503 - 9

Firma del responsable



SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE
C.C. NO 4.985.404 DE LA CHORRERA AMAZONAS
GOBERNADOR RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE

etniasvivas@gmail.com
312 456 3031
Cra. 30 No. 37 - 05 - Centro - Villavicencio